

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de julio del 2024

Lcda. María Alejandra Gándara Espino  
Administradora General  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimada señora Administradora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>José María de Jesús Pocon Flores</u>	CUI:	<u>2269370460101</u>
Número de contrato:	<u>029-88-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>190-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>73922013</u>
Número de Factura:	<u>4269818189</u>	Serie:	<u>3C9380B4</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q9,000.00</u>	Período del Informe:	<u>01 al 31 de julio</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 99,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>01 de febrero 2024 al 31 de diciembre 2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Servicios Generales</u>		

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios para Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoye con el cumplimiento de las asignaciones diarias de rutas.
- Apoye en Conducir el vehículo asignado en la ciudad capital, y en el interior del país.
- Brinde apoyo con la limpieza y mantenimiento del vehículo asignado
- Apoye con el control diario del kilometraje del vehículo para la realización de su respectivo servicio y chequeo

José María de Jesús Pocon Flores  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

Lic. José Andrés Vásquez Juárez  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

  
Lic. José Andrés Vásquez Juárez  
Jefe en Funciones de Servicios Generales  
Dirección Superior

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)